V I S T O :
La solicitud hecha llegar a este Honorable Concejo Deliberante, por directivos de Alu Cin Arte, -Sres. Jorge Alberto Sharry; Gustavo Bitar; Omar Re-, en el sentido de proponer, se distinga al crítico de cine, periodista e historiador Sr. DOMINGO DI NUBILA, oriundo de nuestra ciudad como "HIJO DISTINGUIDO DE PERGAMINO" ; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr.Di Núbila ocupa un sitial privilegiado, dentro del periodismo nacional y sobre todo como historiador de cine, ya que su libro sobre la evolución del Séptimo Arte Argentino es unico, acaba de publicar un nuevo libro "Cuando el Cine fue Aventura" de contenido invalorable.-

Que más allá de esos logros, jamás olvida a su Pergamino natal, ni sus inicios periodísticos en "El Tiempo" .-

Que los organizadores del VI festival de cine Luis Sandrini 1996, han resuelto homenajear al distinguido convecino en la semana de exhibición de películas que dará comienzo en nuestra ciudad el día 6 de Diciembre del cte.año.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de Noviembre de 1996, aprobó por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Declárase al crítico de cine, periodista e historiador DOMINGO DI NUBILA, "HIJO DISTINGUIDO DE PERGA-MINO" . -

ARTICULO 2º- Consíderense los fundamentos parte integrante de la presente.-

ARTICULO 3º- Entréguese copia de la presente al Departamento Eje---- cutivo,a los medios de información y al ciudadano
mencionado en el Artículo 1º.- CUMPLIDO ARCHIVESE.-

PERGAMINO, Noviembre 12 de 1996.-

RESOLUCION Nº 774/96.-

CORRESP.EXPTE.A-18/96
Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO

HONORABLE-CONCEJO. DELIBERANTE HORABLE.CONCEJO.DELIBERANTE

Dániel Angel Corenal PRESIDENTE